



**Nombre del Alumno:** STEFANY HERNANDEZ CRUZ

**Nombre de la Materia:** DILEMAS ETICOS Y TOMA DE DECISIONES

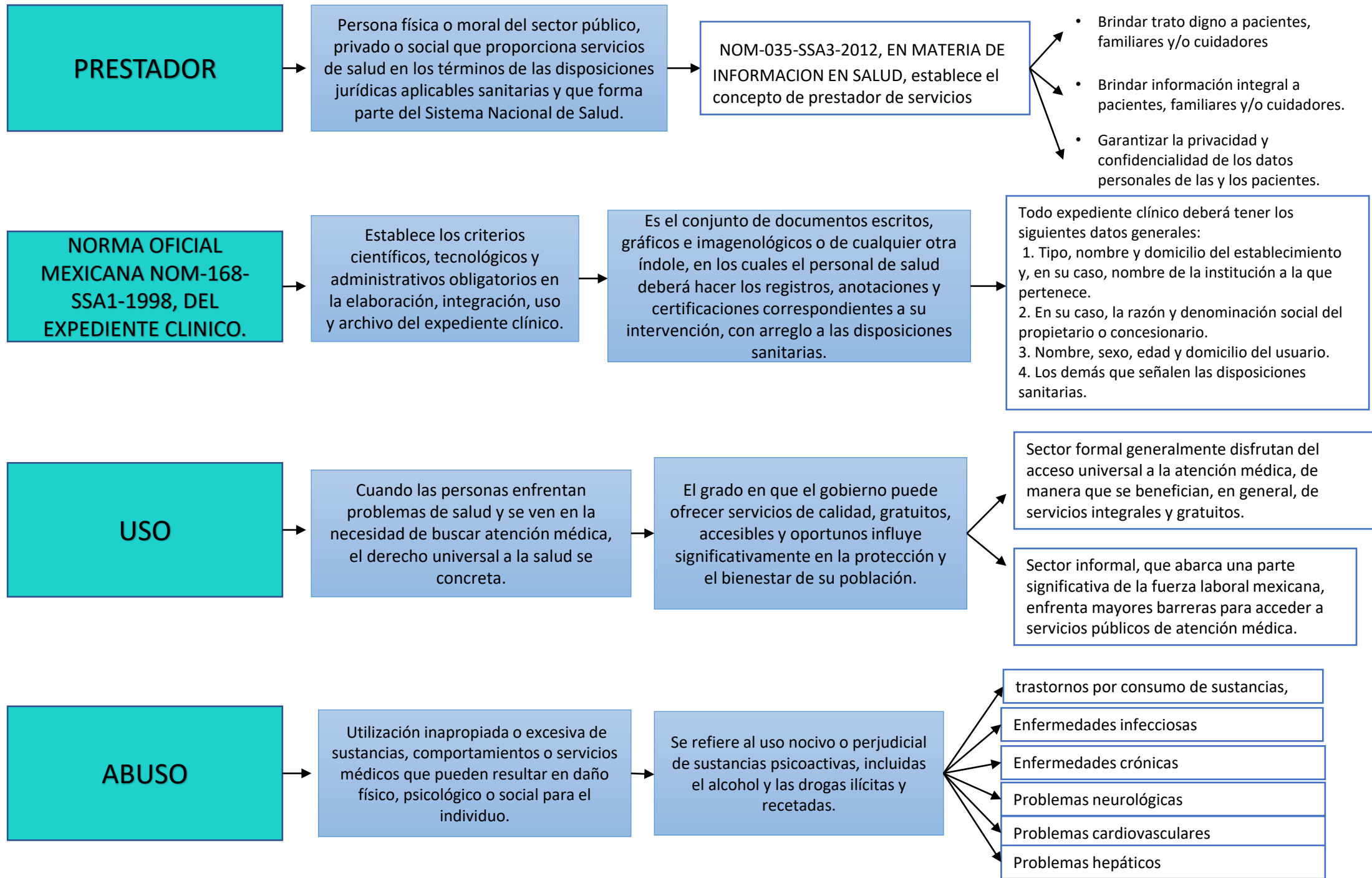
**Nombre del profesor:** GLADIS ADILENE HERNÁNDEZ LÓPEZ

**Nombre de la Maestría:** MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN EN SISTEMAS DE SALUD

**Tema:** COMITÉS HOSPITALARIOS DE BIOÉTICA, EL EXPEDIENTE CLÍNICO, BIOÉTICA VS UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS Y ABORTO, BIOÉTICA REPRODUCTIVA.

**Cuatrimestre:** 3°

## UNIDAD 2



**ABORTO,  
BIOETICA EN  
PEDIATRIA Y  
SALUD  
REPRODUCTIVA**

**CONSENTIMIENTO  
INFORMADO**

Es la manifestación de la actitud responsable y bioética del personal médico o de investigación en salud, que eleva la calidad de los servicios y que garantiza el respeto a la dignidad y a la autonomía de las personas.

Informa al paciente competente, en calidad y en cantidad suficientes, sobre la naturaleza de la enfermedad y del procedimiento O diagnóstico que se propone utilizar, los riesgos y beneficios que éste conlleva y las posibles alternativas.

Derecho a la información: la información brindada al paciente debe ser clara, veraz, suficiente, oportuna y objetiva acerca de todo lo relativo al proceso de atención, principalmente el diagnóstico, tratamiento y pronóstico del padecimiento.

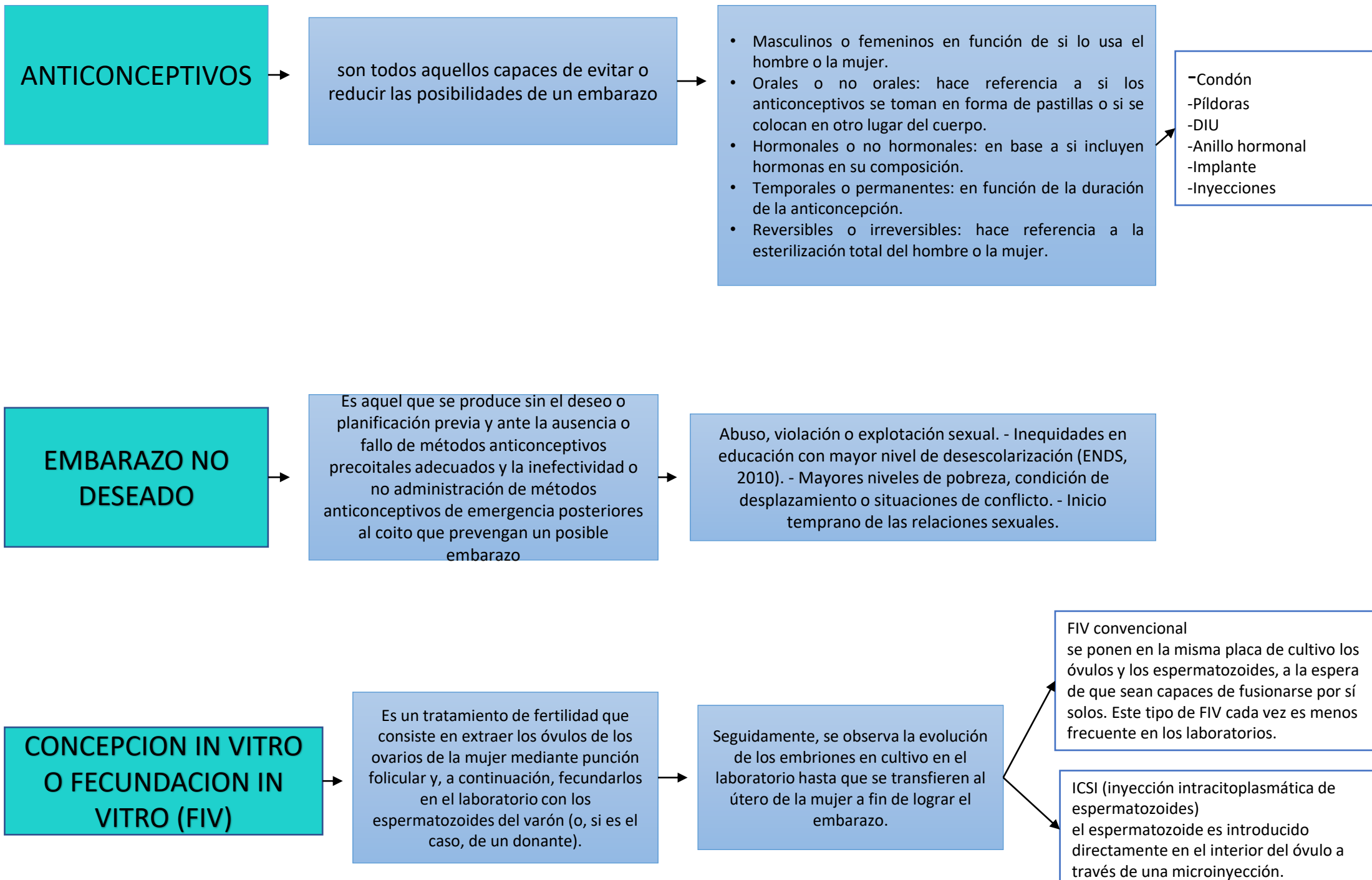
Libertad de elección: después de haber sido informado adecuadamente, el paciente tiene la posibilidad de otorgar o no el consentimiento, para que se lleven a cabo los procedimientos.

**Consentimiento  
informado a  
padres o tutores**

Los padres tienen no solo el derecho sino la obligación de tomar las mejores decisiones en nombre de sus hijos mientras sean menores de edad.

Los padres tienen que definir el contenido de la beneficencia de su hijo, pero no pueden actuar nunca de modo maleficente y si se presumiera (por la sociedad, entre ellos los nosocomios públicos o privados)

artículo 1°. de la convención sobre los Derechos del Niño: debe entenderse por "niño" todo ser humano (independientemente del sexo) menor de 18 años de edad, y por su vulnerabilidad este debe ser protegido por sus padres, la sociedad y el Estado.



# BIBLIOGRAFIA

- 1.- Aguirre Gas H. Calidad de la atención médica. México: Conferencia Interamericana de Seguridad Social; 1997.
- 2.- Cano Torres O. Consideraciones generales sobre el registro del diagnóstico médico. Bol Epidemioln1984.
- 3.- ANTOLOGIA UDS
- 4.- Universidad Nacional Autónoma de México. Estudio analítico del expediente clínico. México: Facultad de Medicina, UNAM; 1997.
- 5.- UNICEF. Convención sobre los Derechos del Niño
- 6.-<https://www.reproduccionasistida.org/fecundacion-in-vitro-fiv/#definicion-de-fecundacion-in-vitro-fiv>